

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitadas que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboracion* aquéllos escritos que no obedezcan al sisema adoptado por LA UNION desde su apariacion.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudacion del importe de los avisos, la Administracion ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepcion.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. \$ 1.00  
Por seis meses (pago adelantado) \$ 5.50  
Por un año (pago adelantado) \$ 10.00  
Número suelto . . . . . \$ 0.20

LA UNION

MINAS, Mayo 29 de 1881

Colonias de corrección.

No es solamente con las colonias agrícolas y de enseñanza que puede darse un legítimo empleo á muchas fuerzas de nuestra sociedad, que en lugar de propender al adelanto general, se destruyen á si mismas. En muchas naciones, donde tenemos que acudir con frecuencia á surtirnos de los principios que la experiencia ha considerado benéficos, se han establecido *Colonias de corrección*, destinadas, como su nombre indica, á albergar en su seno los elementos depravados de las ciudades populosas, á los criminales por delitos leves á todos aquellos hijos de vecino que una vez entrados en la cárcel, lejos de corregirse y encaminarse por la senda del bien, aprenden las perversas manías de sus compañeros de encarcelamiento y llegan á ser con el tiempo un peligro constante para la sociedad. En el dia, un adolescente que, cualquiera que sea la causa que á aquel estado le conduzca, llega una vez á compartir el rancho del presidio, puede considerarse como un hombre perdido para siempre, y la sociedad, repudiándolo instintivamente, hágelo no tanto en razón á la culpa que en la cárcel ó el presidio espiará ya el infeliz, cuanto no supone que haya quien salga puro de aquellos focos de perdición. La estadística criminal de todos los países revela que, aunque corto, todavía es mayor el número de los que entran inocentes en las cárceles, que el de los que de ellas salen corregidos.

«La osciosidad (dice un exactísimo adagio) es la madre de todos los vicios». Atacar la osciosidad, es, por lo tanto, el mejor medio de destruir, ó cuando me

nos modifiquen las malas inclinaciones y de impedir, ó cuando no de atenuar sus consecuencias. En vista de esto, debemos contribuir cada cual con sus esfuerzos y según la relativa esfera de sus atribuciones, á destruir este mal que corre las entrañas de nuestra sociedad y á encaminar todas las fuerzas y elementos hacia el fomento del trabajo, fuente inagotable de prosperidad y grandeza.

Moralmente considerada, la vida del campo es preferible á la que se hace en las grandes poblaciones, donde aglomerados, con mas necesidades, mas tentaciones, mas ejemplos perniciosos, y sobre todo menos constante ocupación, se hallan los jóvenes expuestos ó mayores peligros. Encuentran mas frecuentes ocasiones de delinquir, y tienen mas medios de ocultar sus estravios. Para mejorar la educación moral de la juventud, lo primero, pues, que hay que hacer, es evitar en cuanto posible sea, esa fatal aglomeración en las ciudades, y despotar por toda clase de medios la afición á la vida campestre. La pureza del aire que en los campos se respira, es tan saludable para el alma como para el cuerpo.

Estas consideraciones son las que en otros países, cuyo ejemplo en esta parte no debemos desdenñar en seguir, han presidido á la fundación de colonias penitenciarias, cuyos resultados han sido todavía superiores á las esperanzas que al fundarlas se concibieron. Una colonia agrícola en que encuentra la niñez y la adolescencia un refugio contra los peligros que acabamos de señalar, y una ocupación que, avenzándoles al trabajo y haciéndoles grata la vida campestre, les ponga en disposición de esplotar más tarde y por su propia cuenta los conocimientos allí adquiridos y el capital que, con el vigor de su brazo, les deparó la suerte, —es institución que á no dudarlo, dará grandes resultados á nuestro país, como en los más adelantados del orbe los ha dado ya.

Ni serán menores, no solo bajo el punto de vista moral, sino bajo otro interesantísimo también, como lo es el económico administrativo, los resultados de la aplicación de este excelente sistema. La despoblación de nuestros campos es un mal inmenso, que disposiciones tomadas por el gobierno á ejemplo de lo que, segun acabamos de esponer, sucede en otras partes, contribuirían poderosamente á remediar.

Nuestra agricultura necesita impulso y brazos. Impulso y brazos, no hay que dudarlo, le darian á poco los hombres, que recogidos en los establecimientos rurales de que nos ocupamos, se convertirían

en otros tantos miembros útiles á la sociedad, en vez de ser, como es probable que de otro modo suceda, su desdoro y su cáncer.

Desde el dia en que tal se hiziera, los presos de corta edad destinados por el actual sistema á transformarse en grandes criminales y á ser toda su vida, ademas de perniciosos, gravosos para la nación no solo dejarían de pesar sobre esta, sino que hasta podrían con su trabajo, bien dirigido y bien aprovechado, proporcionarle beneficios de no poca duración.

Sección Oficial.

Gefatura Política del Departamento de Minas

Minas, Mayo 27 de 1881.

El Superior Gobierno ha expedido el siguiente decreto—Ministerio de Gobierno—Montevideo Mayo 26 de 1881.

Siendo uno de los principales deberes del Gobierno velar por la conservación de la tranquilidad pública y garantir eficazmente la vida y los intereses de todos los habitantes del país alejando las causas y conjurando los peligros que pueden alterar aquella y atentar contra el Presidente de la República en virtud de lo preceptuado en el Art. 79 de la Constitución y haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 81 en presencia de la agitación de los ánimos, de los temores y sobresaltos de la población honesta y laboriosa que se siente conmovida por los lamentables acontecimientos de los días anteriores producidos por el desorden de las pasiones agitadas por la prensa que ha ultraspasado ya el límite de todas las conveniencias sociales y políticas: Decreto Art. 1º Por el Ministerio de Gobierno diríjase una circular á todas las Gafetatas Políticas de la República para que en el dia notifiquen á los Directores, impresores ó propietarios de los diarios ó periódicos que les está absolutamente prohibida toda publicación en cualquier forma que sea que directa ó indirectamente se relacione con las cuestiones políticas del País hasta tanto que la autoridad revogue esa disposición Art. 2º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la nación: Art. 3º A los que infrinjan esta disposición se les aplicará administrativamente una multa de cinco mil pesos que se hará efectiva en los intereses de los multados ó en la imprenta donde se haya hecho la publicación. Art. 4º Dese cuenta inmediatamente de este Decreto á la honorable Asamblea General: Art. 5º Comuníquese públicamente y dése al L. C. firmado—Vidal—Maximo Santos—Juan L. Cuestas—Oscar Hordenana.

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y demás efectos,

Dios guarde á Vd. muchos años.

Ignacio Pérez (hijo)

Gefe Político, interino

Sr. Director de LA UNION

Variedades.

Aviso á los maridos

En paris ha quedado constituido el club del divorcio.

Se compone de jóvenes casados en la flor de su vida y arrepentidos, al parecer de una resolución impremeditada.

El pensamiento habrá producido honda sensación en los espíritus matrimoniales, y particularmente en los de ellas; las señoras casadas y las solteras y viudas en situación de reemplazo.

Para los jubilados y de cuartel, la noticia no tiene mas importancia que la de los sufrimientos físicos y morales del sultán de la Turquía que le queda.

A las mujeres á quienes la edad concede el retiro, lo que menos importa es el mayor ó menor número de probabilidades de casarse que cuentan las mujeres en su servicio.

Conocen perfectamente que hasta que llegaran ellas á estar en turno ó en terna, para cambiar de estado, habrían de ocurrir primero grandes cataclismos en la naturaleza y en la vida social.

El club del divorcio ha empezado á funcionar; se han reunido los afiliados y han tomado varios acuerdos para conseguir la emancipación conjugal, siquiera sea parcialmente por los trastornos que pudiera ocasionar un divorcio universal.

Los iniciadores del pensamiento empeza rán dando ejemplo á la patria y al mundo civilizado.

En el club del divorcio se hallan afiliadas varias señoras principales condiscípulas de Alvertina Aucelle, Luisa Michel y otras distinguidas.

Plantando el divorcio á gusto de los individuos del club, y en condiciones tan amplias, la sociedad podría resolver muchos problemas que hasta hoy parecían insolubles.

Las leyes de todos los países sufrirían reformas trascendentales.

Para conseguir el divorcio sería suficiente la voluntad de uno de los cónyuges, quién podría echar á la calle, sin previo aviso, á su compañero.

Quedarian suprimidos los alientos judiciales del ex-marido á la ex-esposa.

De los hijos se encargaría la sociedad protectora de animales y plantas y los miembros sueltos del matrimonio quedarían en libertad de contrarre un nupcial para volver a repetir lo hecho, y así sucesivamente.

Las infidelidades coyucales no representarían mas que anticipos del estado de divorcio.

Los frutos del matrimonio podrían llamar padres á todos los hombres quienes tendrían un buen cuidado de no responder como ahora los padres de melodrama «Hijo mío».

Para ingreso en las carreras, á nadie se exigiría comprobación de su legitimidad.

En demostrando la existencia, lo cual con presentarse personalmente quedaría demostrado, cumpliría el aspirante á ingreso en cualquier academia las consideraciones legales.

Los lazos fraternales entre los hombres serían mas estrechos y afectuosos en las generaciones venideras, puesto que todos abrían la sospecha de ser hijos de los más

mos padres.

Los dramas con adulterio y nina natural parecian inverosimiles, y no los verian con gusto mas que los reaccionarios del porvenir.

El primer paso en la senda de la emancipacion conyugal està dada; el club del divorcio se halla situado en la casa número 199 de la rue de Temple, piso principal para lo que ustedes gusten mandar, ó mejor dicho, para los que gusten divorciarse con rapidez, aseo y economia.

Las damas pueden dirigirse á los señoritas Aulcre Michel y compañeras virgenes y mártires, y los caballeros al presidente ó consorte ó al secretario, ambos ex morados de pocos meses; con buenos informes y persona que los abone. (De *El Imparcial*.)

## Sección especial.

### Basta de política—contemos cuentos

Retirábame cabizbo una noche al salir del baile de la familia N... de donde salía con el más espeluznante Puff que mortal ninguno haya recibido.... Si señor.... porque han de saber Vds. que en cuestión de amores recibí un aterrador No aquella noche.

Ibamos pues mi Puff y yo, cuando en medio de una calle encontramos una rosa.

Lo que por mi mente pasó al ver una tan bella flor abandonada en medio de la calle, es inexplicable.... parecía.... una cosa que hoy no se puede decir.

Doblé reverentemente mi espinozo ante tal hallazgo, cogiéla en mi bolsillo en donde yacía mi cartera de reporter, y segui mi camino preocupado con la idea del siervo que acababan de obtener mis pretensiones.

Però hasta aquí nada de particular.

Lo sorprendente lo piramidal, fué cuando al amanecer me levanté y al querer sacar la flor de mi bolsillo, solo enconseí un puñado de pétalos, un cáliz seco, y unos a puntes en varias hojas que habían sido arrancadas de la cartera, y que contenían un bosquejo de lo tal rosa.

¿Cómo fué esto?.... ¿Qué pasó?.... averíguelo Vargas.

Leí los apuntes mencionados, ávido de encontrar en ellos revelaciones fantásticas que correspondieran al medio por el que habían sido escritos aquellos apuntes, pero mas sorprendido quedé al ver una tan natural historieta, venida á mundo por casualidad tan enigmática.

¡Pobre rosa!... nacida en el campo ignoraba que hubiera otra sociedad que sus vecinos los yuyos con quienes se codeaba diariamente, así como ignoraba que la sociedad en muy pocos días pasa del Carnaval al Domingo de Ramos, de este al Viernes de Pasión y que muchos mueren sin conocer el Domingo de gloria.

Debido á un alto señor que pasó por sus pagos se vió la flor arrancada de su tallo, y aquella misma noche ya presenció ciertos coloquios amorosos, que entre su amo y señor y una bella señorita llamada D<sup>a</sup> Opinión, medianron.

Quedó la rosa en manos de D<sup>a</sup> Opinión como á prenda de amor y el partiò.

¡Priste figura la de la rosa! juntas con el caballero era una prenda inestimable, pues aquél al entregárla á la señora, la acompañó de frases tan poéticas, y simbolizó en ella ideas tan sublimes, que este creyó ver en la rosa al talismán que encerraba el secreto de su futura felicidad y bajo este concepto la acariciaba.

Pero ya sabemos que el caballero partiò, y partiò efecto de ciertas desavenencias ó desacuerdos habidos entre dona Opinión y él, no efectuándose el preparado enlace por creer este último que como á esposa dona Opinión era ingobernable.

La rosa quedó en poder de la señora, quien siguió ostentándola orgullosa como á

su mejor adorno, hasta un dia, (que siem- pre lo malo sucede en un dia) en que, mas madura dona Opinión, y sucedido á colo- ciá dentro su cabeza la historia del ido, empezo á mirar algo despectivamente á la rosa y á fijarse en que tenía largas espinas.

Teniendo la flor desandar el camino que tan facilmente la había colocado del suelo donde nació, hasta encumbrarse á la cabeza de dona Opinión, hizo ademán de dimitir, (permítense la frase) pues cayó dos ó tres ve- ces sobre la alfombra pero la recogió cierto atento galán y volvióla á la señora para que la repusiera en su lugar, hasta q' filosofando, un dia dona Opinión, sacó en conse- cuencia que las flores, flores son, que tie- nen espinas, veneno etc. etc. y ya empezó muy notoriamente el cuarto menguante de la rosa cuyo fin, con mil detalles escritos en mi cartera y que omito, fué el ser lan- zada por dona Opinión, á la calle en mo- mentos en que pasaba mi pobre persona con el Puff que he dicho al principio, vienen- do siá deshijarse mi pobre rosa en el bol- sillo de

Olvido.

## Gacetilla.

### Aviso á nuestros correspondales.

En virtud de las presentes circunstan- cias, observamos á nuestros correspondales, que todas las correspondencias que de hoy en adelante nos remitan deben estar confor- madas con el decreto que se ha expedido so- bre la libertad de imprenta á fin de no in- currir en las penas que se han decretado. Hacemos esta observación porque si, dichas correspondencias no guardan todas las re- stricciones debidas nos veremos en el dolo- roso caso de no insertarlas.

El nuevo Czar de Rusia principia á ex- perimentar los sobresaltos y temores que aña- taban á su padre.

Como se sabe la Junta Directiva de los trubujos nihilistas le ha condenado á muerte y al dia siguiente de su coronacion encon- tró sobre su lecho el terrible cortel.

Uno de sus hijos salió á paseo acompañado por varios servidores y al volver á pala- cio se vió que el cinturon traia un pliego. Abierto este resultó ser una carta llena de amenazas á la vida del Czar.

Nadie sabe quien lo coloco allí.

Ahora se habla de otro atentado, que si no es una invención parisien, demostrarían á que medios terribles y fantásticos recurren los nihilistas.

La noticia es digna de la imaginacion de Ponsol de Terrally parece que se estuvie se leyendo en capitulo del famoso Racam- bole.

Dice un diario que se hallaba hace pocas noches el nuevo czar en su despacho, cuan- do entró precipitadamente el jefe de policia y sin saludarla, ni proferir una sola pala- brn, apagó las bugias que iluminaban el gabinete.

El czar sorprendido y alarmado gritó:

— ¿Qué haces?

— Os salvo! contestó el jefe de policia.

Expliando el hecho supo el Czar que las bugias con que se iluminaban estaban rellenas de dinamita y otras materias explosivas, y que llegando el fuego á cierta altura hu- bieran estallado, matándolo irremisiblemen- te.

Los nihilistas habían averiguado que el Czar trabajaba con bugias, pues no puede su- tir la luz del gas.

Con razon las autoridades rusas blindan los palacios imperiales con redes de hierro, para impedir las minas.

Salvará el nuevo Czar de estos atentados á su vida?

Es tan tanaz el propósito de los nihilistas y tan inteligente su dirección, que creemos difícil pueda escapar con vida de esta lucha tremenda.

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes se embarcó en Rio Janeiro, á bordo del 'Con- go', y debe hallarse entre nosotros el do- mingo próximo.

Así lo comunica el Sr. Ministro Oriental en la Corte, Dr. Vazquez Sagastume, en el telegrama al Sr. Ministro de la Guerra, que va al pie.

El Dr. Magariños se hará cargo, á lo que parece, de la cartera de Gobierno, despu- es de su llegada.

Pronto sabremos de una manera positiva, el resultado alcanzado por el Doctor Mi- gariños en la misión extraordinaria que se le confió cerca del Emperador del Brasil.

— El señor Suárez acaba de abrir una ofi- cina de procurador en la calle 18 de Julio, núm. 130.

— Llegó de Montevideo en compañía de su familia el señor Juez Ldo. Dr. Saez.

— Segun estaba anunciado, anoche debió tener lugar la inauguración del Club Fra- ternidad.

— Telégramas de Moscow dicen que en va- rios puntos de Rusia han tenido lugar dis- turbios de bastante gravedad en estos últi- mos días, con motivo de una especie de sublevación general de las poblaciones rura- les contra los judíos.

— Esta noche las autoridades, á pesar de sus esfuerzos, han sido impotentes para do- minar en su generalidad estos movimien- tos sediciosos y para ofrecer á los agredidos, protección eficaz.

— Cuéntanse ya numerosas víctimas.

— Por las autoridades del Rosario han sido aprehendido el individuo Agustín Contrera, autor de varios hechos criminales perpetrados en el Departamento del Durazno.

— El joven tipógrafo Esteban Fontan oficial de la R. zona que días pasados fué herido en el brazo izquierdo falleció hoy en el Hospital donde se asistió.

— Varias amigas del f. de han levantado entre ellos una suscripción para sufragar los gastos del entierro el que tendrá lugar ma- drina.

— D. Antonino Mitre ha sido nombrado oficial 29 de la Gestión Política de Minas.

— En unas de las galerías de la Grande Ópera de París, se ha colocado un elegante y curioso aparato destinado á obtener de los tapones de corcho usados, y que ya no tie- nen otra aplicación, el gas necesario para el alumbrado de dicho teatro.

— Los experimentos practicados han dado re- sultados satisfactorios. El gas extraído del corcho es inodoro, no contiene ácido sulfu- roso.

— La luz que produce es más clara, blanca, brillante y sija que la de carbon mineral y mucho más económica.

— El aparato es en extremo sencillo: consta de un hornilla, en donde se sencilla la des- tilación cerca del corcho ó sea extracción de gas desidratado y últimamente al gasómetro. El aparato mencionado puede alimentar 50 luces durante diez horas.

— Hé aquí el telegrama que en boletín ex- traordinario, dimos ayer.

— Montevideo, Mayo 27 de 1881.

Correspondal

Montevideo

á LA UNION

Anoche boletín oficial publicando el de- creto del Superior Gobierno, suprimiendo la libertad de imprenta.

Sintos volvió á hacerse cargo de las car- teras de Guerra ó interino de Gobierno.

  
SANTOS LAUREIRO

(Q. E. P. D.)

falleció el 30 de Mayo de 1880.

Do. Fernanda de Soria y demás deudos, invitan á todas las personas de su relación (que por olvido involuntario no se les haya pasado invitación), para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fina-

do se celebrará mañana; favor á que queda- ran eternamente agradecidos.

## Sueldos

DE  
GOBIERNO

El abijo firmado acepta poderes para co- brar y reclamar ante quien corresponda me- diante una ínfima comisión.

Para mas informes ocurrir en Minas D. Emeterio Rigida y en el Valle de Itez á Rigida y C<sup>ia</sup>.

Joaquín Sosa

225—Calle de Canelones—225

MONTEVIDEO.

Juzgado Ldo. Departamental

DE  
MINAS.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor D. Julio Saez y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la ope- tura de la Testamentaría de don Norbe- to del Puerto, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se pre- senten en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Mayo 18 de 1881.

Domingo Lenzi

E. Público

## Al Comercio.

El que suscribe avise á los Señores co- merciantes, tanto de la Villa como de la campa- ña, que á fines del presente mes, empezará la fabricación de Jabón, (varias clases) y velas, en mi bien montado establecimiento situado en las faldas del Cerro de Verdum. Los señores comerciantes hallarán la gran conveniencia de comprar dicho artículo al precio que se vende en las fa- briques de Montevideo. Tanto el jabón como las velas se reportarán á domicilio, (en el Pueblo).

Desde ya, prevengo al comercio, que, mis artículos solo se venderán á comercia- tes, tanto en la fábrica como en el depósi- to, que cuanto antes abriré en la calle 33.

Minas, Mayo 13 de 1881.

Bernardo Garat

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. De- partamental, Dr. D. Antonio Romeo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamen- taria de D<sup>a</sup> Donata Quintan, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á intervenir en ella se pre- senten ante este Juzgado dentro del término de cuarenta días.

Minas, Mayo 6 de 1881

Domingo Lenzi

E. Público

## Venta de un campo.

Se vende una fracción de campo, en el distrito de Marmarají, compuesto de 700 cuadras más ó menos, pertenecientes á doña Joaquina del Puerto de Moreno, cuyos linderos son: por el frente, con terreno de dicha señora; por un costado, la sucesión Bustamante; por el otro la sucesión de don José J. Moreno, y, por el fondo con don Encarnación Correa y don Amaro Pereira. — Dicho campo contiene buenas obrigadas para ganados, excelentes pastos y abundantes leñis. — La persona que se interese en comprarlo, puede entenderse con don Urbano Moreno.

### Comisión Departamental

DE  
INSTRUCCION PRIMARIA

A V I S O

Se hace saber al público que desde la fe- cha se procederá en este departamento ala

recaudación del impuesto de perros corraspondiente á este año, habéndose nombrado recaudadores secciónales a los siguientes señores:

1º. Sección—Luis Moratorio  
2º, „, —José Fortuny y Juan Capar

gory (hijo)

3º, „, —Cayetano Melgar

4º, „, —Julio Ortega

5º y 6º, „, —Crisanto Corasa

„, —José L. Petre y Juan Rigad

7º, „, —Joaquín Tarrech.

plazo para reunirse d. los Patentes reros alcanzará hasta el 30 de Junio y se considerará improrrogable, los señores Recaudadores están obligados a expedir boletos gratis a los propietarios de los perros que, por los artículos 759 y 760, del Código Rural vigente, se hallen exentos del impuesto.

En virtud de estar afectado el precitado impuesto al importatísimo ramo de la instrucción pública, la Comisión Departamental confió en que el vecindario del Departamento se apresuraría a dar cumplimiento á la Ley, sin esperar que se haga efectivo el Artículo 761 del Código, que establece una multa para los premios.

Minas, Abril 24 de 1881.

La Comisión Departamental.

## Aviso Judicial.

Por disposición del señor Juzgado Departamental Dr. Don Antonio Roman y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1045 del Cód. de P. Civil se hace saber la apertura de la testamente de los conyuges D. Fermio de Castro y D<sup>a</sup> Angéla Torres, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro el término de cuarenta días.

Minas, Abril 18 de 1881.

Manuel Trelles

Escríbano Público

## Dr. Manuel Mattos

### ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo N<sup>º</sup> 204

## Consultorio Médico Qirúrgico de los señores Gennari y Borda

175 calle del 18 de Julio 175 casa de la finada D<sup>a</sup> Martiniana Noguera.

Se darán consultas de toda clase de enfermedades, y se practicará cualquier operación, como ser: de Cataratas—de los calcúlos de la vejiga—Tomores, etc. Son poseedores de los aparatos especiales para las enfermedades de la garganta y de los oídos como el autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta, y un otoscopio especial para los oídos. También son poseedores del aparato pneumático de profesor Waldeberg para las enfermedades del pecho, como: bronquitis crónica, asma, enfisema, etc. y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

Gratis para los pobres.

## ACEITE BACALAO FERRO-QUASIO

QUINADO  
VINO FORTIFICANTE QUINADO  
Elixir antisistílico depurativo

SON  
PREPARACIONES ESPECIALES  
Y GARANTIDAS  
DE

## STRAMÉ

La favorable acogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, ha-

blan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar, público mente que el **ACEITE DE BACALAO FERRO QUASIO QUINADO**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cunsa y la quina; garantizando que en cada cucharada encontrarán 10 centígramos de fierro completamente asimilable, unida á un 5 p<sup>o</sup> de quina y un 2 p<sup>o</sup> de cunsa y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **VINO FORTIFICANTE**, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cunsa, la si-maruba, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

### AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencirse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corazón y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.—Minas

### Oficina de C. Directa

#### DEPARTAMENTO

##### AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.  
Carlos Sollier.

### Oficina de Contribución DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE MINAS

## Aviso.

Desde el dia 19 de Enero del corriente año la Oficina de Contribución Directa quedará abierta al público en la calle 25 de Mayo núm. 82, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se previene á los contribuyentes que los plazos para el pago del impuesto de Contribución Directa, empezarán á correr desde el 19 de Enero á 31 de Marzo para la primera cuota, y desde el 19 de Abril á 30 de Junio para la segunda, de acuerdo con lo que determina la ley de la materia: no debiendo en ningún caso dejar para el segundo plazo el pago de la cuota respectiva al primero, sin incurrir en las penas que establece la ley.

Así mismo se previene á los señores contribuyentes, que al presentar sus planillas deberán acompañar una declaración escrita del área de sus respectivas propiedades.

Minas, Enero 19 de 1881.

Carlos Sollier  
RECAUDADOR

**Hemeterio Rigada**  
Tienda, Almacén y Ferretería  
Surtido especial en artículos de dichos ramos  
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

## Reglamento

### PARA RÍA DE GALLOS

Se vende en esta IMPRENTA.

### Puerto HERMANOS

— 18 d. Julio esquina 25 de Mayo —  
FERRETERIA, ÚTILES para Es-  
terior. Surtido de artículos de Tienda de



### PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las Pildoras Holloway gozán de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto ortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de Mujer es realmente maravilloso.

### Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úcimas, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-típados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Olla, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street. London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expulan las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se lleven comunicarse los nombres, inmediatamente que se formule proceso legal contra los Ofendidos, y recomendarán libremente á los Delatores por el tratado que se tomen compromiso de que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano E. Moreno plaza de la Libertad.

### Glóbulos

#### de

#### HIERRO

#### DULCIFICADOS

del doctor Blanport

Estos glóbulos de fierro dulcificados son el remedio mas eficaz como confiesan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más herético remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas débil ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble: el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoritas. A síguenos, podremos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir esto precioso medicamento.

#### MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanport (París)  
PREPARACIONES DEL Dr. BLAN-

### PORTE.

— TERCERA CLASE: EL REUNAT  
Y COCCIÓN, confeccionado  
con el jugo del árbol Gubime.

**Barabo del Dr. Blanport.** con  
tra las putativas y las convulsas.

**Pitomas contra el reumatismo**,  
mio y dolores agudos, confeccionados con  
el extracto del árbol de Gu-hamé.

**Glóbulos de Hierro** del Dr. Blan-  
port, contra las enfermedades del estómago  
y empobrecimiento de la sangre.

**Pildoras purgativas** del Dr. Blan-  
port es el purgante mas suave, conocido hasta  
la hoy.

**Vino de quina** del Dr. Blanport, para  
fortificar la sangre.

## Arbol de GUBMÉ

### POMADA

para Reumatismo y dolores  
agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GU BUMÉ, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

### MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

### Su autor Dr. BLANPORT

—(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

### AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

#### MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blancos» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens.

Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

**Confitería, café y billar**  
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio  
Especialidades en toda clase de bebidas.

S: hacen ramilletes para obsequios.

**ISIDRO HELGUERA**  
Gran surtido en artículos de TIENDA  
Almacén, Ferretería y Barraca de MADER  
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

## B. BEBOUT

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

### CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y

#### ENEDURÍA DE LIBROS

#### IDIOMA FRANCÉS, ETC.

Por mas informes, dirigirse en este imprenta

# LA UNION

## Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

**D. Ignacio E. Fernandez**

Jefe Político—plaza Libertad

**Doctor D. Manuel Matto**

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

**Gregorio P. Castro**

Escríbano Público—calle 18 de Julio.

**José A. Sanchez**

Escríbano Público—25 de Mayo.

**Dr. D. Julio Saez**

Juez Ldo. Departamental—18 de Julio

**D. Domingo Lenzi**

Actuario del Juzgado Ldo. Departamental—calle 18 de Julio.

**D. Ignacio Perez, hijo**

Oficial 19 de la Gendarmería Policial—calle 18 de Julio.

**Isidro Helguera**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Puerto Hermanos**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Florentino Helguera**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

**Domingo Doria**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad.

**Domingo Doria, hijo**

Carnicería—calle de Solis.

**Manuel Fernandez**

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

**Juan Duaso y Ca.**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Rigini Hermanos**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Belisario Medina**

Baratillo de artículos de Tienda y mercería.

Calle Treinta y Tres.

**Chape Hermanos**

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo.

**Augusto Varene**

Hotel Francés—18 de Julio.

**Estevan Belou**

Caligrafía, calle de Olimar n.º

**Antonio Drago**

Cajonería fúnebre y Carpintería—

Calle de la Plata.

**Isidro Escudero**

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio.

**Gabino Perez**

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

**Antonio Juancó**

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

**Jalme Valdés**

Zapatería—Plaza Libertad.

**Urbano Moreno**

Botica—Plaza Libertad.

**Eugenio Fourcade**

Procurador—Calle 25 de Mayo.

**Lucas Requena**

Procurador, calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

**Dr. D. Cayetano Borda**

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de

111ada Doña Martiniana Noges.

**Manuel Trelles**

Escríbano Público y Procurador Fiscal

calle Florida.

**José Gutiérrez**

Cortiduris, calle 18 de Julio, cas Iglesia Berraondo.

**Carlos Ladereche**

Tienda, almacén y barraca maderas

Calle Cebollatí.

**Cayetano Umperrez y C.**

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de

Marmarajá, esquina Colón.

## Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a modicos precios.



Acciote puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno

## ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

Pedro Sanchez

Barbería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Livalléa esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Mayor Rosendo Sosa

Fiscal de Policias, calle Cebollatí, na a la plaza Libertad.

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País Marmarajá Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rignard

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema: Blanco calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Co.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Pérez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Aquiles Nigout

Colegio Especial, plaza Libertad, al lado de la casa de D. Florentino Helguera

Miguel Osacar

Hotel, Cafet y Billar—Plaza Libertad

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negro plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y enjonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el piso y candelería, todo gratuitamente.

## Librería Nacional

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y su precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

## LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte solo las siguientes obras: Don Quijote; El Mundo Ilustrado; Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Diós; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.